

FECHA: 03/12/2019

EXPEDIENTE Nº: 7325/2013

ID TÍTULO: 4314622

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La presente modificación se realiza con el principal objetivo de ampliar el número de plazas de nuevo ingreso adecuando la oferta a la demanda. Se ha actualizado la información del personal académico y de los convenios de prácticas para poder impartir el Máster con 400 plazas. Ante la ampliación de la Universidad en el curso 2018 y 2019, se ha actualizado la información de los recursos materiales y servicios de la universidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas hasta 400 a partir del curso 20-21. La universidad ha modificado la normativa de permanencia y se actualiza la matrícula mínima y máxima de créditos.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se introduce la justificación del incremento de plazas en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de idiomas y Enseñanzas Deportivas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Se eliminan las referencias a la Red Laureate. - Se actualiza información de la nueva plataforma y de los cursos de español.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la tabla que contiene los datos globales del personal académico disponible de la Universidad Europea de Valencia para el Máster. Se introduce la información del profesorado disponible en la actualidad, así como de aquel previsto para impartir el Máster con 400 plazas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

- Tras la ampliación de la universidad en el curso 2018-2019 se ha reformulado este apartado incluyendo las nuevas infraestructuras. - Se actualiza la información de convenios actuales para poder ofrecer asignatura de prácticas a la totalidad de estudiantes.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la figura de Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la figura de Representante Legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la figura de Solicitante.

Madrid, a 03/12/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo